

LISSY CIFUENTES SANCHEZ
Abogada

Señor
JUEZ 12 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Vía correo electrónico
Jlato12@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Ejecutivo Laboral
Radicado: 2018-508
Demandante: PART TELECOM
Demandado: Juan Manuel Paternina Macedo

LISSY CIFUENTES SANCHEZ, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 27.779 del C.S.J, reconocida en el proceso de la referencia como apoderada judicial del demandante de manera respetuosa adjunto liquidación del crédito de acuerdo con la solicitud del despacho proferida en audiencia de juzgamiento del 4 de agosto de 2022:

1.- DEMANDADO JUAN MANUEL PATERNINA MACEDO:

Concepto	Valor	Total adeudado
Mandamiento de pago del 3 de septiembre de 2018(proporción de ¼ parte de las costas del proceso ordinario laboral	\$ 912.500	
Costas del proceso ejecutivo aprobadas el 4 de agosto de 2022	\$ 100.000	\$1012.500
TOTAL ADEUDADO \$ 1.012.500		

2.- DEMANDADO HERNÁN CORTÉS QUESADA

Concepto	Valor	Total adeudado
Mandamiento de pago del 3 de septiembre de 2018(proporción de ¼ parte de las costas del proceso ordinario laboral	\$ 912.500	
Costas del proceso ejecutivo aprobadas el 4 de agosto de 2022	\$ 100.000	\$1012.500
TOTAL ADEUDADO \$ 1.012.500		

3.- DEMANDADO ALDO FERNANDO FORERO GÓNGORA:

Concepto	Valor	Total adeudado
Mandamiento de	\$ 912.500	

LISSY CIFUENTES SANCHEZ
Abogada

pago del 3 de septiembre de 2018(proporción de ¼ parte de las costas del proceso ordinario laboral		
Costas del proceso ejecutivo aprobadas el 4 de agosto de 2022	\$ 100.000	\$1012.500
TOTAL ADEUDADO \$ 1.012.500		

4.- DEMANDADO GUILLERMO MANRIQUE VARGAS

Concepto	Valor	Total adeudado
Mandamiento de pago del 3 de septiembre de 2018(proporción de ¼ parte de las costas del proceso ordinario laboral	\$ 912.500	
Costas del proceso ejecutivo aprobadas el 4 de agosto de 2022	\$ 100.000	\$1012.500
TOTAL ADEUDADO \$ 1.012.500		

RESUMEN:

TOTAL COSTAS DEL PROCESO LABORAL: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.650.000).

TOTAL COSTAS DEL PROCESO EJECUTIVO: \$400.000

TOTAL LIQUIDADO : CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$4.050.000)

El mandamiento de pago no concedió intereses.

En los anteriores términos dejo presentada la liquidación del crédito.

Atentamente,



LISSY CIFUENTES SANCHEZ
Abogada

LISSY CIFUENTES SANCHEZ
C.C. 34.043.774 de Pereira
T.P. No. 27.779 del C.S.J.

LISSY CIFUENTES SANCHEZ
Abogada